



# Informe

## DE SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

(Enero a marzo de 2022)

(Abril 2022)

PIN-FT-35 / V1

Planeación Institucional  
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN  
06-11-2020



El futuro  
es de todos

Mininterior



## Tabla de Contenido

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	OBJETIVO .....	5
3.	METODOLOGÍA .....	5
4.	ALCANCE .....	6
5.	FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS.....	6
6.	SEGUIMIENTO .....	6
7.	RESULTADOS Y AVANCE.....	7
8.	REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS .....	12
9.	RECOMENDACIONES.....	13
9.1	<i>Generales</i> .....	13
9.2	<i>-Específicas</i> .....	13
10.	RIESGOS IDENTIFICADOS .....	13
11.	CONCLUSIONES .....	14
12.	ANEXOS Y SOPORTES .....	14



	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES</b>	
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Seguridad y Protección PESP, fue aprobado por la UNP mediante Resolución 0409 de 2021 del 05 de abril del 2021, en su artículo segundo se comunica por parte de la Dirección de la UNP la necesidad de ajustar todas las acciones necesarias para incluir el PESP de personas en reincorporación, teniendo en cuenta las funciones de la UNP, asume el compromiso de incluir en su Plan Estratégico Institucional (PEI) y en su Plan de Acción Institucional (PAI), las líneas estratégicas, programas y estrategias del plan adoptado que sean de su competencia, brindando así, las garantías de seguridad a los excombatientes de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo FARC-EP, que estén realmente comprometidos con la legalidad y la reincorporación, la de sus familias y la de los miembros del partido político COMUNES; a los líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos integrantes de los partidos y movimientos políticos y sociales, especialmente los que ejerzan la oposición; y para las comunidades y organizaciones en los territorios.

El PEI – PAI 2022 de la Unidad Nacional de Protección aprobado en enero de 2022, está integrado por cinco (5) objetivos estratégicos institucionales, veintitrés (23) estrategias institucionales y ciento catorce (114) actividades.

Con el fin de darle cumplimiento a las acciones desarrolladas por el PESP, se establecieron los términos en los plazos a reportar, por ello, la Resolución 0700 del 31 de mayo del 2021, estableció en su artículo primero modificar el artículo quinto de la Resolución 0409 del 05 de abril del 2021, quedando los periodos de reporte de la ejecución de las acciones del PESP para personas en reincorporación adoptado por la UNP, a la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, cada tres (3) meses de la siguiente forma: I trimestre (enero-marzo) hasta el 20 de abril; II trimestre (abril-junio) hasta el 20 de julio; III trimestre (julio-septiembre) hasta el 20 de octubre; IV trimestre (octubre- diciembre) hasta el 20 de enero de la siguiente vigencia.

Por otra parte, para el Estado es una prioridad brindar garantías de seguridad a los exintegrantes de las FARC-EP que están genuinamente comprometidos con la legalidad y la reincorporación y la de sus familias y a los miembros del partido político que surgió de su tránsito a la actividad política legal. Esas garantías son desarrollo del deber constitucional de protección a los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, así como de lo contemplado en el punto 3.4.7.4 del Acuerdo Final, garantías que el Gobierno Nacional considera presupuesto fundamental de la reincorporación a la vida civil en los términos de la política *Paz con Legalidad*.





**FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES**

**PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**



**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**



Este plan lo integran cinco (5) líneas estratégicas del Plan Estratégico de Seguridad y Protección, 8 (ocho) programas y estrategias, las cuales se alimentan con las a dieciocho (18) actividades, descritas a continuación:

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN			PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL UNP	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMA	ESTRATEGIA	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	Actividades	
1. Prevención	1.1 Seguridad en los AETCR	1.1.1 Mantener presencia continua e intervención de tropas, efectivos de policía y hombres de protección.	2. Incorporar el análisis de contexto como mecanismo para la identificación anticipada o temprana de las amenazas, riesgos y vulnerabilidades de las poblaciones objeto.	Realizar asistencia técnica en el componente de prevención (diagnósticos focalizados de riesgo, proyección de escenarios de riesgo y planes de prevención y contingencia)	
		N/A	N/A	Realizar asistencia técnica en el componente de prevención (diagnósticos focalizados de riesgo, proyección de escenarios de riesgo y planes de prevención y contingencia) de acuerdo con la programación del Ministerio del Interior	
	N/A	N/A	7. Consolidar y poner en marcha el observatorio de información	Realizar los encuentros regionales debidamente documentados	
2. Acciones inmateriales de prevención	2.2. Acciones contra la estigmatización	2.2.1. Apoyo a las acciones contra la estigmatización	1. Fortalecer y acompañar estrategias de pedagogía social y gestión para el ejercicio de los derechos humanos, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales	Identificación y sistematización de la información relacionada en las alertas tempranas.	
				Articulación de acciones para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las alertas tempranas	
3. Protección	3.2 Reacción institucional articulada frente a situaciones de daño inminente	3.2.1 Articulación para el aseguramiento y/o extracción de la zona, frente a amenazas inminentes a personas y grupos de la población objeto	2. Incorporar el análisis de contexto como mecanismo para la identificación anticipada o temprana de las amenazas, riesgos y vulnerabilidades de las poblaciones objeto.	Realizar campañas de difusión y reconocimiento que promuevan la inclusión de las personas en proceso de reincorporación	
				Concurrir a las convocatorias de las entidades gubernamentales para el desarrollo de las políticas para superación de la estigmatización y discriminación.	
	3.1 Medidas de protección según el nivel del riesgo	3.1.1 Suministrar esquemas de protección individuales y colectivos.	9. Reducir el tiempo de respuesta promedio entre la solicitud, aprobación, recomendación y la implementación de medidas de protección en la ruta individual para defensores de derechos humanos y otras poblaciones previstas en el marco del decreto 1066 de 2015.	Actualizar los procedimientos y demás documentos relacionados con la elaboración de la evaluación del riesgo, del Programa de Prevención y Protección y Programa Especial de Protección para UP-PCC asegurando la incorporación de los nuevos escenarios de riesgos territoriales	
				6. Apoyar la Evaluación de los Programas de Protección	Suministrar la información requerida por el Ministerio del Interior, para que este realice la evaluación de los programas de protección
				10. Actuar de manera eficiente y eficaz en las rutas de protección	Reducir el tiempo que toma la evaluación de riesgo de la ruta individual del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección de la vigencia 2022
3.1.2 Articulación de medidas complementarias	23. Prever las necesidades de recurso humano y de funcionamiento	10. Actuar de manera eficiente y eficaz en las rutas de protección	Terminar las ordenes de trabajo rezagadas de la vigencia 2021 del PESP		
				Incrementar el nivel de oportunidad en la implementación de las medidas de protección a los beneficiarios del PPESP de la ruta individual	
				Realizar el seguimiento a la implementación de las medidas de protección en el PPESP	
				Fortalecimiento al cuerpo de seguridad y protección del programa de protección especializada de seguridad y protección, mediante la contratación de empresas contratistas que garantice la operación.	



	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES</b>	
	<b>PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

	N/A	N/A		Inducción y Reinducción a funcionarios y contratistas subdirección especializada de seguridad y protección
7. Coordinación interinstitucional	7.2 Instancias interinstitucionales de articulación de estrategias del Plan	7.2.1 Centros Integrados de Información CIZDES (MDN)	<p>3. Asistir técnicamente y en lo de sus competencias junto con las demás entidades corresponsables en la formulación y desarrollo de mecanismos o planes de prevención y protección</p> <p>23. Prever las necesidades de recurso humano y de funcionamiento</p>	<p>Presentar sugerencias a la instancia de alto nivel del sistema para el ejercicio de la política pública en lo relacionado con el elemento de protección del plan estratégico de seguridad y protección (informes de avance del Plan Estratégico presentados a la Consejería)</p> <p>Capacitación en derechos humanos, derecho internacional humanitario, derecho internacional público, proceso de paz, Violencia de género, Desarrollo Territorial y Nacional, Buen Gobierno, Enfoque de Género, Tendencias jurisprudenciales en nulidad y restablecimiento del derecho, Argumentación y redacción Jurídica, Socialización Estratégica para la prevención temprana contra la estigmatización de los y las ex integrantes de la FARC dirigida a todos los funcionarios de la Subdirección Especializada.</p>
8. Garantías de seguridad en la participación electoral	8.1 Seguridad en la participación electoral de personas en reincorporación.	8.1.1 Incorporación en el Plan Nacional de Garantías Electorales.	5. Participar en los diferentes espacios e instancias de prevención y/o protección de competencia de la UNP	Adoptar las decisiones que profiera el Ministerio del Interior en el marco del Plan Nacional de Garantías Electorales

El presente informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre del año 2022 (enero- marzo), detalla el avance de cada una de las actividades que aportan al cumplimiento del plan del Plan Estratégico de Seguridad y Protección - PESP

## 2. OBJETIVO

Realizar seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad y Protección PESP (PIN-FT-35/ V1), correspondiente al primer trimestre del año 2022.

## 3. METODOLOGÍA

La metodología empleada para la obtención de la información requerida, análisis y generación de resultados de medición de los indicadores que hacen parte del PESP (Plan Estratégico de Seguridad y Protección), es a través de la plataforma interna de la entidad denominada SOCRATES, donde los responsables de los procesos reportan los indicadores con sus respectiva información y soportes. Se revisa toda la información de las actividades establecidas en el PAI (Plan de Acción Institucional) y se consolida toda la información que reportan los procesos responsables de la UNP. Se revisan los soportes reportados en la plataforma SOCRATES. Esta información es consolidada en una matriz aprobada por la OAPI (Oficina Asesora de Planeación e Información) mediante el formato DEP-FT-07-V2. Adicionalmente se reporta el seguimiento acorde a los formatos establecidos para esta actividad (Formato informe de seguimiento a planes, PIN-FT-35 / V1).





#### 4. ALCANCE

El presente informe de seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad y Protección comprende las actividades de avance del primer trimestre del año 2022 y finaliza con el informe de seguimiento y verificación emitido por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Información, con las observaciones o recomendaciones que se crean pertinentes.

#### 5. FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS

Los datos reportados para los indicadores del PESP (Plan Estratégico de Seguridad y Protección) se encuentran en la plataforma de la entidad junto con el Informe de avance de indicadores del PESP mediante el formato (PIN-FT-35 / V1), que van adjuntos en cada reporte que se encuentra en la plataforma SOCRATES.

#### 6. SEGUIMIENTO

El Plan Estratégico de Seguridad y Protección de competencia de la UNP, al estar inmerso dentro del PEI y PAI 2022, es objeto de seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Información, tal y como está establecido al interior de la entidad, de acuerdo a lo establecido por la Resolución No. 0700 del 31 de mayo de 2021 que modificó el artículo 5 de la Resolución 0409 del 5 de abril de 2021 y que establece la forma como se presenta el reporte de seguimiento a estos planes los cuales son publicados en la página WEB de la entidad.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No 0409 del 5 abril de 2021, y demás actos que la modifiquen, la Oficina Asesora de Planeación e Información, es la encargada de elaborar los informes de seguimiento de ejecución del Plan Estratégico de Seguridad y Protección de Personas en Proceso de Reincorporación, de acuerdo a lo detallado en el punto 5.3 del presente capítulo, son objeto de seguimiento por parte de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación las ocho (8) estrategias y dieciocho (18) actividades.

Los informes de seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad y Protección serán remitidos al Director General de la UNP de forma oportuna para su revisión y envío a la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación de acuerdo con las fechas pactadas.

En atención al artículo 1° de la Resolución 0700 del 31 de mayo, la cual modificó la resolución 0409 del 05 de abril de 2021, el cual establece: **“Artículo 5°: Establecer como periodo de reporte de la ejecución de las acciones del Plan Estratégico**





de Seguridad y Protección para personas en reincorporación adoptado por la UNP, a la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, cada tres (3) meses de la siguiente forma: I Trimestre (enero-marzo) 20 de abril; II Trimestre (abril-junio) 20 de julio; III Trimestre (julio-septiembre) 20 de octubre y IV Trimestre (octubre-diciembre) 20 de enero de la siguiente vigencia”.

7. RESULTADOS Y AVANCE

De acuerdo con los resultados reportados por los procesos en la Plataforma de la entidad denominada SOCRATES, para el primer trimestre del 2022 y con el fin de continuar con la mejora continua de los objetivos propuestos del proceso, para el primer trimestre se avanzó de la siguiente forma:

En el reporte realizado de avance del Plan Estratégico de Seguridad y Protección se evidencia un avance del 82,44%, para el I trimestre de la vigencia 2022, lo cual de acuerdo a los rangos de medición del manual de gestión de indicadores MIPG-SIG, se ubica en el rango en color amarillo con un resultado ACEPTABLE para la entidad.

A continuación, se muestra la escala de rangos de acuerdo al manual de gestión de indicadores MIPG-SIG.

Para indicadores crecientes:

Table with 3 columns: Rango, Interpretación Cualitativa, Color que representa. Rows include: Mayor a 90 (Satisfactorio), Mayor a 70 y menor o igual a 90 (Aceptable), Entre 0 y 70 (En Riesgo).

Para indicadores decrecientes:

Table with 3 columns: Rango, Interpretación Cualitativa, Color que representa. Rows include: Entre 0 y 10 (Satisfactorio), Mayor a 10 y menor o igual a 30 (Aceptable), Mayor a 30 (En Riesgo).

Es importante tener en cuenta que los procesos presentan reporte según la frecuencia establecida para cada indicador, por lo tanto aquellos que tienen frecuencia semestral y anual para este primer trimestre no se presentan avances.

- Resultados y avance del proceso de Cooperación y Coordinación Institucional:



**FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES****PLANEACIÓN INSTITUCIONAL****UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**

INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
<p>Porcentaje de participación de las convocatorias de las entidades gubernamentales para el desarrollo de las políticas para la superación de la estigmatización y la discriminación</p>	<p>Durante el año 2022, en el primer trimestre no se recibieron llamados de las entidades gubernamentales en las subdirecciones de evaluación de riesgo, subdirección de protección y en la subdirección especializada de seguridad y protección, por lo tanto, el porcentaje de participación de las convocatorias de las entidades gubernamentales para el desarrollo de las políticas para la superación de la estigmatización y la discriminación, para el 1er trimestre de 2022 se ubica en el 100%, cumpliendo así con la meta establecida en el PAI 2022.</p>
<p>Porcentaje de medidas adoptadas por la UNP en el marco del Plan Nacional de Garantías Electorales</p>	<p>"Se han realizado 24 sesiones de Comité De Coordinación Y Recomendación De Medidas De Protección En El Proceso Electoral CORMPE y CITREP, cumpliendo con el 100%</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha sesionado durante catorce (14) días diferentes.</li> <li>• La sesión No 1 de CORMPE del 30DIC21 fue protocolaria y no trató casos específicos.</li> <li>• Contando la sesión No. 1 se totalizan a la fecha (doce) sesiones CORMPE, entendida como la sesión para atender solicitudes de candidatos de partidos y movimientos diferentes a las CITREP.</li> <li>• Se totalizan doce (12) sesiones CITREP a la fecha, desarrolladas para atender exclusivamente candidatos de las CITREP.</li> <li>• La sesión No, 5 CITREP (sesión 11 en general) no trató casos específicos, sino de revisión de metodología para atender candidatos en municipios priorizados y de atención.</li> <li>• En la sesión general No 15 (es decir la No. 8 de CORMPE) del 09FEB22, se evaluaron 12 casos del Partido Comunes.</li> <li>• La sesión CORMPE No 9 (Sesión general No. 17) se trataron 26 casos de los cuales seis, son nuevos por tratar y sesión No 9 CITREP se trataron 7, uno nuevo por tratar y se revisión un caso por muerte natural que se había pasado en el comité No 5.</li> <li>• La sesión CORMPE No 10 (Sesión general No.19) se trataron 23 casos de los cuales diez, son nuevos por tratar y sesión No 10 se trataron 5, dos nuevos."</li> </ul>
<p>Porcentaje de información suministrada al Ministerio del Interior para realizar la evaluación de los programas de protección</p>	<p>Durante el año 2022, en el primer trimestre no se recibieron solicitudes provenientes del Ministerio del Interior, por lo tanto, el porcentaje de información suministrada al Ministerio del Interior para realizar la evaluación de los programas de protección para el 1er trimestre de 2022 se ubica en el 100%, cumpliendo así con la meta establecida en el PAI 2022.</p>
<p>Porcentaje de alertas tempranas sistematizadas y socializadas</p>	<p>Se da cumplimiento al 100% del indicador del primer trimestre del 2022</p> <p style="text-align: center;"><math>07 / 07 \times 100 = 100\%</math></p> <p>Así las cosas, el Equipo de Alertas Tempranas de la Dirección General aporta para la consolidación y puesta en marcha del Observatorio de información, toda vez que en la actualidad gestiona acciones de sistematización y socialización de la información contenida en los documentos de advertencia en un 100% a las partes interesadas que emplean esta como insumo en sus procesos al interior de la UNP.</p>
<p>Porcentaje de comunicaciones emitidas a los corresponsables de protección para la individualización y gestión de tramites dentro de la ruta de protección</p>	<p>Se da cumplimiento al 100% del indicador en el I trimestre del 2022.</p> <p style="text-align: center;"><math>40 / 40 \times 100 = 100\%</math></p> <p>Así las cosas, el Equipo de Alertas Tempranas de la Dirección General aporta para la consolidación y puesta en marcha del Observatorio de información, toda vez que en la actualidad gestiona acciones de articulación de acciones para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las alertas tempranas en un 100% a las partes interesadas y corresponsables a nivel territorial.</p>





	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES</b>	
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

- Resultados y avance del proceso de Gestión Especializada de Seguridad y Protección:

INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
Nº de días promedio que toma la evaluación de riesgo del PPESP	<p>Enero: No se reporta Estudios de Nivel de Riesgo remitidos a la Mesa Técnica de Seguridad y Protección que correspondan a la vigencia 2022. Una de las dificultades que no permitió el cumplimiento del indicador es la falta de recursos humanos, lo cual ha impedido que se adelante de forma simultánea la valoración preliminar y los Trámites de Emergencia, situación que dificulta la entrega de casos para asignación de Ordenes de Trabajo.</p> <p>Febrero: No se reporta Estudios de Nivel de Riesgo remitidos a la Mesa Técnica de Seguridad y Protección que corresponda a la vigencia 2022.</p> <p>Marzo: En el mes de marzo de 2022 fueron remitidos a la Mesa Técnica de Seguridad y Protección 13 Estudios de Nivel de Riesgo que corresponden a Ordenes de Trabajo allegadas y asignadas en esta misma vigencia. El tiempo que tomó los estudios fue de 13,6 días hábiles laborales.</p> <p>Se han presentado dificultades que no han permitido avanzar en las órdenes de trabajo de la vigencia 2022, se ha destinado la mayor parte del recurso humano que adelanta análisis de riesgo a la atención de la vigencia 2021, la falta de personal ha impedido que se adelante de forma simultánea la atención de los casos 2021 y 2022, así como la atención de las valoraciones preliminares y los tramites de emergencia.</p>
Porcentaje de evaluaciones de riesgo presentadas PESP	<p>Enero: De las 321 órdenes de trabajo correspondientes a la vigencia 2021, en enero se remitieron 9 a Mesa Técnica corresponde al 2.8%.</p> <p>Febrero: A febrero 57 (9+48) órdenes de trabajo habían sido remitidas a la Mesa Técnica correspondientes a la gestión del mes de febrero; el estado de avance con corte a 28 de febrero de 2022 es de 17,76 %. Acumulado.</p> <p>Marzo: A marzo 90 (57+33) órdenes de trabajo habían sido remitidas a la Mesa Técnica; el estado de avance con corte a 31 de marzo de 2022 es de 28,04%.</p> <p>El cumplimiento frente a la meta establecida es del 100%</p>
Porcentaje de oportunidad en la implementación de las Medidas de Protección a los beneficiarios del PPESP de la ruta individual	<p>Enero: 0 % (0/19) no se da cumplimiento al porcentaje de oportunidad en la implementación de las medidas según los actos administrativos expedidos.</p> <p>Febrero: (10/59) se da cumplimiento al 16,94% de los beneficiarios implementando oportunamente las medidas según los actos administrativos expedidos</p> <p>Marzo: (10/42) se da cumplimiento al 23.80% de los beneficiarios implementando oportunamente las medidas según los actos administrativos expedidos.</p> <p>El cumplimiento frente a la meta fue del 13,58%</p>
Porcentaje de seguimientos realizados a la implementación de las medidas de protección en el PPESP	El Porcentaje de seguimientos realizados a la implementación de las medidas de protección en el PPESP



**FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES****PLANEACIÓN INSTITUCIONAL****UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**

es del 53.50% de la meta para este trimestre la cual era del 100%

- Resultados y avance del proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano:

INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
Número de inducciones y reintroducciones ejecutadas	1. Derechos Humanos: no hubo programación en el primer trimestre de derechos humanos, solo se programo e inicia en el mes de abril con la 2. Defensoría del Pueblo Cultura de paz: una programada y ejecutada en el mes de marzo 3. Enfoque de genero y grupos étnicos: programada y ejecutada en el mes de marzo Acción sin daño: programada y ejecutada en el mes de marzo.  Cumpliendo con el 100% de la meta establecida
Número de inducciones y reintroducciones ejecutadas	Para el I trimestre de 2022, se desarrollaron 6 inducciones y reintroducciones de 3 que se establecieron como meta.  -Induccion a funcionarios: programadas uno (1) y ejecutadas uno (1) en el mes de febrero programadas uno (1) y ejecutadas uno (1) en el mes de marzo  -Inducción a contratistas: programadas uno (1) y ejecutadas uno (1) en el mes de febrero  -Reintroducción a servidores: programadas uno (1) y ejecutadas uno (0) en el mes de febrero programadas uno (2) y ejecutadas uno (2) en el mes de marzo  -Inducción a contratistas: no se encontraba programada en el mes de marzo sin embargo se realizo una de acuerdo a la necesidad.  Cumpliendo con el 100% de la meta establecida

- Resultados y avance del proceso de Gestión Evaluación del Riesgo:

INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
Nº de municipios con diagnósticos focalizados de riesgo, proyección de escenarios de riesgo o planes de prevención y contingencia apoyados técnicamente por la UNP	"En enero de 2022, el GAEP realizó de manera oportuna la construcción del DIAGNÓSTICO FOCALIZADO DIFERENCIAL: "SITUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".  Febrero de 2022, el GAEP realizó de manera oportuna la construcción del DIAGNÓSTICO FOCALIZADO DIFERENCIAL: "IMPACTO ESTRATÉGICO DEL TERRITORIO DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO".  Marzo de 2022, el GAEP realizó de manera oportuna la construcción del DIAGNÓSTICO FOCALIZADO DIFERENCIAL: "ANÁLISIS DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO PARA LA POBLACIÓN EXCOMBATIENTES EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS DE PAZ".





# FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES

## PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

### UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



	<p>Estos documentos proporcionan información específica, ofreciendo conclusiones que faciliten la correcta toma de decisiones al afrontar el fenómeno de estudio, teniendo en cuenta variables de criminalidad (homicidios, amenazas, atentados, presencia de grupos armados y cultivos ilícitos), así como, factores socioeconómicos que impactan en el territorio. De igual manera, se llevaron a cabo la elaboración de análisis regionales de riesgo solicitados por los analistas de riesgo colectivo e individual para los cuales se desarrolló una radiografía territorial sobre la situación actual, cumpliendo con el producto establecido en el Plan de Acción Institucional PAI."</p>
<p>Porcentaje de municipios con diagnósticos focalizados de riesgo, proyección de escenarios de riesgo o planes de prevención y contingencia apoyados técnicamente en materia de prevención</p>	<p>Para el I trimestre de 2022, de 158 municipios priorizados por el PAO, se logró adelantar 40 municipios con diagnóstico focalizado de riesgo, proyección de escenarios de riesgo o planes de prevención y contingencia apoyados técnicamente por la UNP; lo cual representa un 25,31% de la meta acumulada que al final de la vigencia está establecida en el 100%. Estos documentos consisten en proporcionar información específica ofreciendo conclusiones que faciliten la correcta toma de decisiones al afrontar el fenómeno de estudio, teniendo en cuenta variables de criminalidad (homicidios, amenazas, atentados y presencia de grupos armados y cultivos ilícitos), así como, factores socioeconómicos que impactan en el territorio, cumpliendo con el producto establecido en el Plan de Acción Institucional PAI. Es importante tener en cuenta que la meta de este indicador es acumulada, por lo tanto para este primer trimestre el cumplimiento fue del 100%.</p>
<p>Porcentaje de procedimientos y documentos de la elaboración de la evaluación del riesgo, del Programa de Prevención y Protección y Programa Especial de Protección para UP-PCC actualizados</p>	<p>"El proceso Gestión Integral de Medidas de Emergencia se encuentra al 100% respecto a su actualización documental actividades que se realizó finalizando vigencia por lo cual se abordaron las modificaciones del Decreto 1139.</p> <p>El Proceso Gestión de Evaluación del Riesgo se encuentra en proceso de revisión documental para darle continuidad al proceso de Actualización, aprobación, oficialización, publicación y socialización documental. Para el I Trimestre cuenta con un avance del 64,49%. Quedando pendiente un avance para la actual vigencia de 35,51%.</p> <p>Para el reporte se tendrá en cuenta únicamente el proceso G.E.R, pues el proceso Gestión Integral de Medidas de Emergencia – G.M.E ya cumplió en la vigencia pasada.</p> <p>Se tendrá en cuenta para los casos que aplique, especialmente protocolos, guías, procedimientos incorporación de los nuevos escenarios de riesgos territoriales como lo solicita el Indicador que busca medir la eficacia del proceso a través de establecer el total de documentación del Programa de Prevención y Protección y Programa Especial de Protección para UP-PCC actualizado, de lo cual se creará un protocolo o instructivo para esta población específica debido a que la evaluación del riesgo es transversal y para ello se aplica el enfoque diferencial y de género y las características propias de acuerdo a cada población, con el objetivo de evaluar el riesgo de manera eficiente para que las medidas de protección sean idóneas y cubran la necesidad de protección.</p>



**FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES****PLANEACIÓN INSTITUCIONAL****UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN****8. REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS**

A continuación, se presenta los resultados promediados por cada uno de los procesos, hay que tener en cuenta, que los procesos que tienen varias actividades lo que se hace es promediar la información para así obtener un resultado que nos permita medir el avance de cada uno de los procesos que hacen parte de la entidad.

<b>PROCESO</b>	<b>AVANCE PROM</b>
Coordinación y Cooperación interinstitucional	100%
Gestión Contractual	N/A
Gestión de las Comunicaciones Estratégicas	N/A
Gestión Especializada de Seguridad y Protección	41,77%
Gestión del Talento Humano	100%
Gestión Evaluación del Riesgo	88,00%
<b>TOTAL AVANCE PROMEDIO PESP</b>	<b>82,44%</b>

■ **SATISFACTORIO**    ■ **ACEPTABLE**    ■ **EN RIESGO**

Los procesos de Gestión de las Comunicaciones Estratégicas y Gestión Contractual no tienen indicadores objeto de seguimiento para este trimestre. Los N/A son los que no aplican para este reporte.

Los procesos de Coordinación y Cooperación interinstitucional y gestión de talento humano obtuvieron una calificación satisfactoria obteniendo puntuaciones altas de cumplimiento de avances de las actividades contempladas en el PESP.

Para el proceso de Gestión de Evaluación del Riesgo, obtuvo una calificación aceptable obteniendo puntuaciones promedias en cumplimiento de los avances de las actividades contempladas en el PESP.





## FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El proceso de Gestión Especializada de seguridad y protección, obtuvo una calificación baja, quedando en estado de riesgos para la entidad.

### 9. RECOMENDACIONES

#### 9.1 Generales

La Oficina Asesora de Planeación e Información y el Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información presenta las siguientes recomendaciones establecidas en el Manual Gestión de Indicadores MIPG-SIG a los responsables de procesos y a los Enlaces MIPG-SIG, como primera línea de defensa y en el cumplimiento del reporte de los indicadores establecidos en el PAI 2022. Se ha dado parcialmente el cumplimiento para el primer trimestre de la vigencia 2022, de acuerdo con los indicadores establecidos en el Plan Estratégico de Seguridad y Protección, aunque el avance estuvo en el 82,44%, este resultado es aceptable según la escala de rangos establecidos, por lo anterior, los procesos deben aunar esfuerzos para dar cumplimiento a las actividades establecidas y de esta manera poder avanzar hacia el cumplimiento de las metas.

#### 9.2-Específicas

- Efectuar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los indicadores del proceso a su cargo. con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas.
- Validar y/o verificar que los datos reportados estén debidamente soportados.
- Aprobación por parte del responsable el proceso los reportes generados en la herramienta tecnológica de acuerdo con la frecuencia establecida.
- En el evento de evidenciar desviaciones en los avances de gestión e indicadores los responsables de planes, programas, proyectos deben establecer las acciones correctivas o de mejora, de manera inmediata.
- Asegurar la veracidad de la información reportada.

### 10. RIESGOS IDENTIFICADOS

- Participación no oportuna en la operatividad de los planes, programas y proyectos de la entidad por parte de los responsables de cada proceso.
- Pérdida de documentación, deterioro o falta de legibilidad en los registros de diálogos desarrollados en la estrategia UNP en territorio.



**FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES**

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



- Desactualización de los formatos y procedimientos requeridos que puedan derivar en cambios en los Formularios y Flujos del aplicativo.

**11. CONCLUSIONES**

De acuerdo con los resultados y avances reportados en el presente informe, se concluye el cumplimiento de las metas de los indicadores en un 82,44%, cumpliendo parcialmente de manera satisfactoria los avances en las actividades y ejecución del PESP para el primer trimestre del año 2022.

**12. ANEXOS Y SOPORTES**

Matriz formato DEP-FT-07-V2 para el seguimiento del PESP.

Formato PIN-FT-35-V1 informe de seguimiento al PESP I trimestre del año 2022.

*Samir Berrío S.*  
**SAMIR MANUEL BERRIO SCAFF**  
Jefe Oficina de Planeación e Información

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	<b>ANA MARÍA GONZÁLEZ GARZÓN</b>	<i>Ana María González Garzón</i>	
Revisó	<b>ADRIANA SANTANDER ARIAS</b>	<i>Adriana Santander Arias</i>	
Aprobó	<b>SAMIR MANUEL BERRIO SCAFF</b>		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.



**FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES**

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

**INSTRUCTIVO**

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMPO</b>
Portada	Escribir el nombre del Plan al cual se le va a realizar el seguimiento, el periodo a evaluar y fecha de elaboración del documento
Tabla de Contenido	Permite la identificación de los temas a tratar dentro del documento
Desarrollo de la Tabla de Contenido	Debe desarrollarse cada punto como se menciona en el cuerpo del documento
Proyectó	Funcionario y/o Contratistas que produce, elabora el documento solicitado en el proceso
Revisó	Funcionario (Coordinador grupo interno de trabajo) que realiza revisión del documento producido en el proceso Nota: cuando no exista Coordinación o grupo interno de trabajo la revisión como la aprobación del documento recae sobre el líder del proceso.
Aprobó	Funcionario (secretario(a) General, líder del proceso, Jefe de Oficina, subdirector) es el único autorizado para la aprobación de documentos del proceso en el SGI

<b>VERSIÓN INICIAL</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN FINAL</b>
00	Se crea el documento como lo establece el Manual Formulación y seguimiento a Planes	06/11/2020	01



